



### Juzgado Primero Civil del Circuito

#### Apartadó – Antioquia.

Emplaza a: **Ana Lucía González González.**

Proceso: Ejecutivo.

Radicado: 050453103001 **2019 00013** 00.

Demandantes: Yorladys Blandón Perea  
Andres Felipe Chancí Blandón.

Demandado: Ana Lucía González González.

Finalidad: Notificación del auto libró mandamiento del  
**29 de enero del año 2019.**

Comparecer: Al despacho por medio de correo electrónico  
j01cctoapartado@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Se advierte que dicho emplazamiento se considerará consumado pasados 15 días de la inclusión del mismo, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, sí pasado ese término sin que se haya logrado la comparecencia del emplazado, se le designará curador ad-litem para que los represente en el proceso, de conformidad con el artículo 108 y 309 del Código General del Proceso.

Se expide el presente, a los quince (15) días del mes de marzo del año 2021.

  
Diva Marcela Tobar Muñoz

Citadora